

# Controlador inglés de Cruz Blanca reconoce una provisión de US\$273 millones en resultados del primer semestre por fallo de la Suprema

Este monto es mayor en unos US\$36 millones al cálculo que había hecho anteriormente Bupa respecto de lo que tendría que provisionar por el fallo de tabla de factores. La empresa aseguró que ahora puede hacer una “estimación confiable” tras la aprobación de la ley corta de isapres, pero alertó que “persiste cierta incertidumbre”. Consultados por este reporte, desde Bupa Chile aclararon que esta provisión “no tiene ningún efecto local”.

## MARIANA MARUSIC

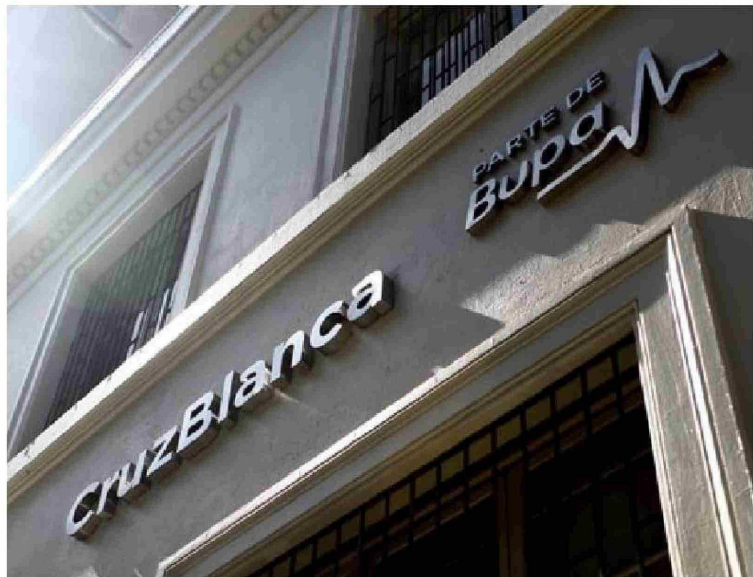
Chile, y en particular isapre Cruz Blanca, volvió a ocupar un lugar relevante en la entrega de resultados del primer semestre de 2024 que hizo Bupa este jueves desde Londres, controlador de dicha aseguradora.

La firma dijo que “como se reveló anteriormente, el negocio de isapre que Bupa tiene en Chile se ha visto afectado negativamente por acciones judiciales y regulatorias. La Corte Suprema de Chile ha cambiado significativamente su interpretación de los precios de las isapres en los últimos años, con el efecto acumulativo de restringir el enfoque de fijación de precios/tarifas previamente permitido y generalmente aceptado”.

Luego reveló que al 30 de junio de 2024 reconocieron una provisión IFRS de 215 millones de libras esterlinas (unos US\$273 millones, o \$259.823 millones) por “Cruz Blanca y el pasivo retroactivo relacionado con las tablas de factores de riesgo legales”.

A continuación, recordó que este asunto anteriormente había sido consolidado en el resultado de Bupa al cierre de 2023, como un “pasivo contingente”, ya que en ese momento, y “debido a la amplia gama de posibles resultados y la incertidumbre regulatoria, no fue posible estimar de manera confiable el valor de los pagos futuros. Sin embargo, en mayo de 2024 entró en vigencia una legislación que aclara la cantidad y los pasos necesarios para la implementación de la obligación retrospectiva relacionada con las tablas de factores de riesgo legales (utilizadas para ajustar el precio de los contratos de seguro en función de factores de riesgo como la edad). El regulador local, la Superintendente de Salud (SIS), emitió una guía adicional el 7 de junio de 2024 que establece detalles de los próximos pasos que las isapres deben tomar”.

En ese sentido, agregó que “como resultado de la claridad que brinda la legislación, ahora podemos llegar a una estimación confiable y hemos reconocido una provisión de acuerdo con un plan de pagos que ha sido presentado a la SIS para su aprobación. La revisión



del plan por parte de la SIS aún está en curso y, como tal, persiste cierta incertidumbre hasta la aprobación del plan, que probablemente concluya el 31 de diciembre de 2024. Se espera que el pasivo se liquide en 13 años de conformidad con la legislación, y la provisión ha sido descontada durante este período utilizando una tasa libre de riesgo chilena”.

En todo caso, el documento recuerda que según Solvencia II, la provisión del año fiscal 2023 había sido de 187 millones de libras esterlinas (US\$238 millones) reconocidas en relación con isapre Cruz Blanca, lo que ahora se incrementó en 28 millones de libras esterlinas (unos US\$36 millones) para alinearse con el monto previsto según IFRS.

Consultados por este reporte de resultados, desde Bupa Chile señalaron que “el grupo ha incluido en su reporte un valor estimado de provisión producto de la aplicación de la Ley, lo que no implica que dichos recursos estén disponibles ni se reconoce como un pasivo en los estados financieros de Bupa Chile o isapre

Cruz Blanca, por lo que no tiene ningún efecto local”.

En Bupa Chile agregaron que “dado los procesos vigentes no es posible entregar detalle alguno del plan presentado por la isapre al regulador local. La isapre informará oportunamente a sus afiliados de las distintas etapas de la aplicación de la ley y del plan de pago y ajuste extraordinario una vez tenga el resultado de la verificación”.

Añadieron que “si bien este es un primer paso en la misión de otorgar una mayor certidumbre jurídica y financiera al sistema de salud, es necesario seguir avanzando para entregar la estabilidad financiera y regulatoria en el largo plazo. Estamos comprometidos con la salud de nuestros afiliados, pacientes y sus familias y disponibles a aportar a los cambios que el sistema de salud requiere, siempre dentro de un marco que genere certezas y sostenibilidad a los distintos actores del sector mientras se avanza hacia un nuevo modelo de salud”. ●